MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

440.062

DECRETO N° 11
QUILLON, jueves 6 enero 2022

VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 16-1
- ~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,16-1~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA RUT:60.805.000-0

LA SUMA DE $:3.088.865
Y SON:TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE FONDO COMUN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021, POR UN TOTAL DE RECAUDACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DE $ 4.898.846.- FCM 62,5% $ 3.061.779.- Y MULTAS TAG POR $ 27.086.- DECRETO ALCALDICIO N° 5416 DEL 17 DE DICIEMBRE 2019 QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL CON SOLO EL V° B° DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152403090001		Aporte Año Vigente ¹	3.061.779		60805000-0	-0
2152403092002		Multas Art. 14 N° 6 Ley N°	27.086		60805000-0	-0
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondo		3.088.865	60805000-0	C-0
		TOTALES :	3.088.865	3.088.865		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTOR
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTOR DE CONTROL
CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENESE EL PAGO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		R.U.T.
EGRESO N° 11	FECHA DE PAGO 07 ENE 2022	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
TESORERO MUNICIPAL
V° B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME